Análisis del Plan de Trabajo de la Superintendencia de Administración Tributaria (2020)

MAYO 2020



ESTRATEGIAS DE FISCALIZACIÓN

Política de fiscalización:

- Considera que debe fortalecerse toda la política de fiscalización de SAT, que fue deficiente en el período 2018-2020; dejar la fiscalización de "contribuyente por contribuyente" y enfocarse en fiscalización sectorial o clusters económicos (conocer márgenes, gastos, líneas competitivas, comparar precios de transferencia, etc.) y desarrollar políticas de recaudación en función al "ciclo económico de cada sector"
- Utilización de software de fiscalización para identificar incongruencias entre declaraciones de IVA e ISR
- "Disuasivo": Programa electrónico que permite identificar variaciones marcadas en declaraciones de IVA intermensual.
- Redefinir priorización sectorial de la fiscalización (restaurantes, sector turismo, construcción afectados por crisis).
- Fortalecer la herramienta de la fiscalización de Precios de Transferencia mediante la adquisición de "Bases de Datos Internacionales de Precios de Transferencia"

Rectificaciones de IVA:

• Se evaluará el criterio interno de la SAT en el <u>que se limitan las rectificaciones del IVA después de 2 meses</u>: La limitante para que los contribuyentes puedan por medio de rectificaciones modificar la acreditación de IVA después de 2 meses.

Plan de fiscalización de SAT:

- Se evaluará un enfoque y metodología de fiscalización por sectores según parámetros de tributación y gastos.
- <u>Identificar gastos inusuales en sectores</u> (definir parámetros de costos para elaborar política de riesgos)
- Crear un Departamento de Cobro de Expedientes en proceso de judicialización



POLÍTICAS DE RECAUDACIÓN

Atención a los contribuyentes:

- Transición del Registro Tributario Unificado al "RTU digital".
- Operativizar la vinculación de la Plataforma de SAT con RENAP para hacer verificación inmediata y actualización agilizada de datos de contribuyentes
- Fortalecer herramientas electrónicas.
- Suscripción de convenios de pagos de hasta 18 meses con contribuyentes.

Política de Recaudación del Impuesto de Solidaridad (ISO):

- <u>Se evaluará un criterio interno en SAT, en relación a la posibilidad de acreditación del ISO al Impuesto Sobre la Renta –ISR- durante los 3 años calendario inmediatos siguientes</u>, en el caso que el ISO haya sido pagado por medio de convenios de pago.
- Ampliar el período de acreditación del ISO en el período de la crisis
- Modificación de las políticas internas. <u>Permitir la suscripción de convenios de pago de 12 a 18 meses</u>. Que se acredite al año siguiente al pago.



POLÍTICAS DE RECAUDACIÓN (II)

Tecnología y Recaudación:

- Agilizar la implementación de la Factura Electrónica
- Fortalecer el Registro de Proveedores Autorizados de Exportadores de productos agrícolas

• Implementación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF):

- <u>Se reconoce la importancia de las NIIF por parte de SAT</u>, ya que dan transparencia a la información contable, particularmente a nivel de grandes contribuyentes.
- SAT apostará por <u>utilizar la base contable de las NIIF agregando un capítulo de gastos "no</u> deducibles".
- Se evaluará el tener una conciliación de gastos no deducibles cuando contribuyentes utilicen dicha base.

Alianzas estratégicas:

Acercamiento con Cámaras Empresariales para desarrollar metodología para facilitar trámites y procesos.

DEVOLUCIÓN DE CRÉDITO FISCAL

Devolución de crédito de fiscal:

- Compromiso para acelerar el proceso de devolución de crédito fiscal.
- Facilitar la implementación del "Régimen especial electrónico de devolución".
- <u>Aumentar el número de auditores</u> de SAT para evaluar el proceso de devolución de crédito fiscal
- Campaña de Comunicación para que empresas busquen hacer más eficiente sus reclamos de crédito fiscal (reducir el número de proveedores ingresados en la solicitud de devolución).
- Programa de devolución de crédito fiscal integrada con información bancaria.
- <u>Convenio con Contraloría General de Cuentas para alinear criterios sobre proceso de devolución de crédito fiscal.</u>
- Fiscalización a contribuyentes que solicitaron devolución de crédito fiscal de períodos anteriores a 2014.



ADUANAS, COMERCIO EXTERIOR Y CRÉDITO FISCAL

Combate al contrabando aduanero:

- Agilizar la implementación y utilización del <u>marchamo electrónico</u> mejorar el control de la transmisión electrónica
- Plan de acción de medición de tiempos (evaluar las fases aduaneras)
- <u>Descentralizar el Departamento de Contrabando Aduanero</u> Creación de unidades de combate al contrabando en las regiones fronterizas del país, para mapear los actores del contrabando. Buscar apoyo de MP, PNC y Ejército para realizar los operativos.
- <u>Ampliar la aplicación de la Coordinadora de Inspecciones no Intrusivas (</u>A EPQ, EMPORNAC, aduanas terrestres y aéreas)
- Solicitud de apoyo de los sectores económicos para identificar mecanismos y metodologías de contrabando

Aduanas:

- Fortalecimiento del programa de gestión de aduanas (en alianza con la OMA) fortalecer servicio aduanero
- · Creación de la frontera de Quiché.
- Consenso con los Auxiliares Aduaneros de la Función Pública (Agentes aduaneros)
- Facilitación de comercio exterior.
- <u>Estudios de tiempos de despacho acercamiento con MPSAS y MAGA para agilizar los procesos de verificación de licencias para importación en aduanas y puertos.</u>

POLÍTICA JURÍDICA

- Implementación de mecanismo previo para solucionar conflictos tributarios:
 - Se espera que la Superintendencia de Administración Tributaria utilice el mecanismo previo para solucionar el conflicto tributario establecido en el artículo 145 "A" del Código Tributario, por medio del cual previo a conceder audiencia por inconsistencias, se pueda citar al contribuyente para subsanar las mismas.
 - SAT buscará reducir el "temor" de los contribuyentes al momento de iniciar procesos de conciliación por inconsistencias fiscales.

Amnistía Fiscal:

• En SAT no hay ninguna iniciativa de amnistía que esté enfocada en el perdón de impuestos no pagados, posiblemente se evalúe una exoneración parcial de multas, pero es algo, que aún no es seguro.



COMBATE A LA INFORMALIDAD Y DEFRAUDACIÓN

Investigación de sectores informales:

- Conocer los incentivos económicos de aquellos sectores que no tributan
- Aumentar la base tributaria a través de investigación de consumos
- <u>Investigación de mercados y actores que no se inscriben en SAT</u> (cruce con el IGSS, Guatecompras, Licencias Municipales)

Rastreo de actores de la informalidad:

• Aumentar la percepción de riesgo – programa de análisis de declaraciones fiscales

Acercamiento estratégico:

• Con Bufetes de Abogados, empresas de contaduría y auditoria y auxiliares de la función pública en materia aduanera para elaborar estrategias conjuntas para combatir la informalidad y la defraudación.



POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN INTERNA DE SAT

• Fortalecer la gobernanza corporativa de SAT:

- Establecer KPI's a los Directores y Gerentes de SAT.
- Fortalecer la cultura y eficiencia interna de la institución.
- Restaurar la autoridad de los funcionarios de SAT.

Privilegiar la carrera y la meritocracia:

- <u>Se ha comprometido a no realizar cambios abruptos del equipo dirigencial de la SAT.</u>
- Realizará evaluación del personal gerencial en los siguientes meses.



MODIFICACIONES AL EQUIPO DIRIGENCIAL DE SAT



INTENDENTES

- Werner Ovalle Aduanas
- Sergio Monterroso Fiscalización
- Salvador García Atención al Contribuyente
- Manuel Mejicanos Asuntos Jurídicos
- Fernando Suriano Recaudación

- Por el momento, no se ha producido ningún cambio a nivel de Intendencias, Gerentes y Directores.
- Se manciona posible cambio de Intendencia de Aduanas e Intendencia de Asuntos Jurídicos en función a la evaluación de desempeño y cruce de criterios técnicosadministrativos.
- De generarse cambios en la Intendencia de Aduanas, este vendría acompañado por el apoyo de INL y Embajada de Estados Unidos.

GERENTES Y DIRECTORES

Mario Figueroa Investigación Fiscal

Lilian Guerra Auditoría Interna

Oty Farfán
Planificación y Cooperación

Ronald Estrada Informática

Cristian Axpuac
Administrativo-Financiero

Marco Antonio Sierra Recursos Humanos

Patricia Archila Infraestructura

César López
Seguridad Institucional

Dora Aracely Vivas Formación de Personal

José Roberto Ramos Grandes Contribuyentes

Julio Roberto Díaz Contribuyentes Especiales (Med)

Emilio Valle Regional Central Interno

Jessica Gámez Regional Sur

Herbert Lemus Regional Occidente

Silvia Martínez Regional Nororiente

José Ronaldo Portillo Asuntos Internos



Análisis del Plan de Trabajo de la Superintendencia de Administración Tributaria (2020)

MAYO 2020

